

# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

# RESOLUCIÓN № 143-2020-CU

Lambayeque, 8 de julio del 2020

#### VISTO:

El Oficio 110-2020-VIRTUAL-VRACAD, presentado por el Vicerrector Académico, sobre Generación de Certificación Digital-Contrato RENIEC-UNPRG (Expediente Nº 2343-2020-SG-UNPRG);

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Vicerrector Académico, a través del Oficio Nº 110-2020-VIRTUAL-VRACAD, manifiesta que, al haber sido notificada nuestra universidad del contrato con RENIEC para la generación del certificado digital, se precisa desarrollar acciones para el proceso de gestión de certificados digitales del personal de nuestra institución; en tal sentido, solicita al señor Rector la designación de la persona que gestionará la plataforma integrada de gestión de registro;

Que, los miembros del Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, desarrollada de manera virtual, de fecha 07 de julio del 2020, acordaron designar como responsable de la gestión de Certificados Digitales al Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos de la firma digital, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

## **SE RESUELVE:**

Dr. WILMER CARBAJAL VILL Secretario General

mcip

**Artículo 1º** Designar como responsable de la gestión de certificados digitales-Contrato RENIEC, de la firma digital de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo al **Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos**, Vicerrector Académico, identificado con DNI Nº 17526544.

**Artículo 2º** Dar a conocer la presente disposición al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, RENIEC, al Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑE

Rector

